



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 054-2010-OSCE/PRE

Jesús María, 08 FEB 2010

VISTO:

El Memorando N° 081-2010/DSI-JMC, cursado por el Director de Servicios Institucionales;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 194-2009-OSCE/PRE, de fecha 01 de julio de 2009, se asignó la Subdirección de Atención al Usuario a la señora María Luisa Grijalva Díaz;

Que, mediante el documento del visto, el Director de Servicios Institucionales comunicó que la señora María Luisa Grijalva Díaz hará uso de su descanso vacacional del 08 al 22 de febrero de 2010, correspondiente al periodo 2008-2009;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Subdirección de Atención al Usuario, y en consecuencia designar a la persona a quien se encargará la misma;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas y la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Subdirección de Atención al Usuario al señor Flavio Arturo Quiroz Altamirano, del 08 al 22 de febrero de 2010.

Regístrese y comuníquese



JUAN ANTONIO SILVA SOLOGUREN
Presidente Ejecutivo (i)

